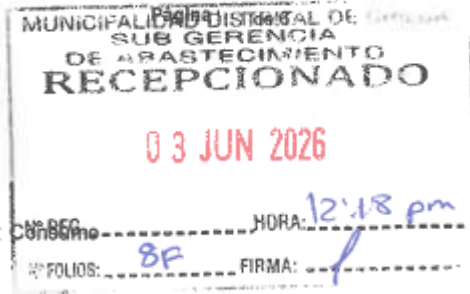


PEDIDO DE SERVICIO N°

000472



UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Dirección Solicitante : JEFATURA DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
 Entregar a Sr(a) : ROMERO QUILLCA JOHANNES TAYFU
 Fecha : 21/05/2026
 Actividad Operativa : C0113 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA A
 Motivo : SERVICIO PARA LA ATUALIZACIÓN DE DATOS DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL PADRÓN NOMINAL DEL DISTRITO DE CHILCA, PARA EL CUMPLIMIENYO DEL COMPROMISO I (ESTRATEGIA MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS HASTA LOS 1 MESES DE EDAD PARA PREVENIR LA ANEMIA 2026

Tipo Uso : Consumo
 HORA: 12:18 pm
 Nº FOLIOS: 8F
 FIRMA: [Signature]

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
5-18	0020	20	043	0095	1001	3033251	5005983

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
170100030280	SERVICIO DE ACTUALIZACION DE DATOS	2.3.2	7.14 08	SERVICIO

FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACIÓN
 SERVICIO PARA LA ATUALIZACIÓN DE DATOS DE NIÑOS EN EL PADRÓN NOMINAL DEL DISTRITO DE CHILCA, PARA EL CUMPLIMIENYO DEL COMPROMISO I (ESTRATEGIA MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS HASTA LOS 1 MESES DE EDAD PARA PREVENIR LA ANEMIA 2026

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
 ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE NIÑOS EN EL PADRÓN NOMINAL PARA EL CUMPLIMIENTO Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO I

SUSTENTO NORMATIVO:
 LEY N° 32513, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026 -DECRETO LEGISLATIVO 1440 "SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO -LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES N°27972.
 "LEY N° 32069 -LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (NUMERAL 3.1 DEL ART. 3° Y EL NUMERAL 34.1 DEL ART. 34° DE LA LEY).
 "D.S. N° 009-2025-EF - REGLAMENTO DE LA

LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (NUMERAL 226.1 DEL ART. 226° DEL REGLAMENTO)
 "DIRECTIVA N°001-2025-SG/GA-MDCH

..CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO
 EL SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE NIÑOS EN EL PADRÓN NOMINAL PARA EL CUMPLIMIENTO Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL COMRPOMISO I

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:
 A) MONITOREO AL SISTEMA DE VISITAS DOMICILIARIAS SEGÚN LA CARGA MENSUAL CON RESPECTO A NIÑOS MENORES DE 12 MESES DE EDAD EN EL PADRÓN NOMINAL MINIMO 150 NIÑOS.

B) REALIZAR VISITAS Y COORDINACIONES CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LOS SECTORES CHILCA, AUQUIMARCA, LA ESPERANZA Y CHILCA CENTRO, PARA LA MIGRACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE DATOS NIÑOS DEL DISTRITO DE CHILCA DE UN MÍNIMO DE 50 NIÑOS POR ENTREGABLE

C) ACTUALIZACION DE NIÑOS MAYORES DE 01 AÑO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE UBICEO Y LUGAR DE ATENCIÓN, CON UNA META MÍNIMA DE 100 NIÑOS POR ENTREGABLE
 D)ACTUALIZACIÓN PADRÓN NOMINAL CON LOS RESPONSABLES DE CADA ESTABLECIMIENTO DE SALUD, MINIMO 50 NIÑOS POR ENTREGABLE

REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR
 -SER PERSONA NATURAL
 -NO CONTAR CON IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, SEGÚN EL ART. 30° DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
 - CONTAR CON CCI VINCULADO AL RUC.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
 Sub Gerencia de Abastecimiento

PROVISO N°

VISTO: Por el: Cotizador

Acunto: Para su

estudio de

mercado

Chilca 03/06/26



PEDIDO DE SERVICIO N°

000472

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
 Entregar a Sr(a) : ROMERO QUILLCA JOHANNES TAYFU
 Fecha : 21/05/2026
 Actividad Operativa : C0113 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA A
 nutricional PARA LA ATUALIZACIÓN DE DATOS DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL PADRÓN NOMINAL DEL DISTRITO DE CHILCA, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 1 (ESTRATEGIA MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS HASTA LOS 1 MESES DE EDAD PARA PREVENIR LA ANEMIA 2026)

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ali/Obr
5-18	0020	20	043	0095	1001	3033251	5005983

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

EL PROVEEDOR DEBE TENER RUC ESTADO ACTIVO Y HABIDO
 "EL PROVEEDOR DEBE TENER SU RNP EN LA CATEGORIA QUE LO AMERITA (CON EXCEPCIONES DE ACUERDO AL ART. 10° VINCULADO CON EL RUC.
 5.1.EXPERIENCIA DEL LOCADOR
 EXPERIENCIA GENERALES:
 EXPERIENCIA LABORAL MINIMA DE 06 MESES EN ENTIDAD DEL SECTOR PUBLICO
 -EXPERIENCIA ESPECIFICA
 EXPERIENCIA LABORAL MINIMA DE 3 MESES EN ACTIVIDADES VINCULADAS AL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL, ESPECIFICAMENTE EN EL COMPROMISO 1 * MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 12 MESES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA
 5.2.FORMACIÓN ACADÉMICA:
 TITULADO DE UNIVERSIDADES EN CARRERAS DE CIENCIAS SOCIALES, ADMINISTRACIÓN, INGENIERÍA U OTRAS AFINES AL OBJETO DEL SERVICIO.
 5.3.OTROS
 NOTA: SE DEBERÁ ACREDITAR LA DOCUMENTACIÓN CON COPIA SIMPLE DE:
 (I.) TITULO UNIVERSITARIO
 (II.) DIPLOMADOS Y/O CURSOS Y/O ESPECIALIZACIONES Y/O TALLERES, DE CORRESPONDER.
 (III.) CERTIFICADOS DE TRABAJO Y/O CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO Y/O ORDENES DE SERVICIO

6.1. LUGAR:
 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN COORDINACION CON EL RESPONSABLE DE COMPROMISO 1 DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.
 6.2. PLAZO:
 90 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO.

3 ENTREGABLES, SEGÚN DETALLE:
 "PRIMER ENTREGABLE: A LOS 30 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO. EL PROVEEDOR PRESENTARÁ UNA CARTA DE ACTIVIDADES Y COMPROBANTE DE PAGO POR MESA DE PARTES.

"SEGUNDO ENTREGABLE: A LOS 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO. EL PROVEDOR PRESENTARÁ UNA CARTA DE ACTIVIDADES Y COMPROBANTE DE PAGO POR MESA DE PARTES.

"TERCER ENTREGABLE: A LOS 90 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO. EL PROVEEDOR PRESENTARÁ UNA CARTA DE ACTIVIDADES Y COMPROBANTE DE PAGO POR MESA DE PARTES.

LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

VII. ENTREGABLES / PRODUCTO:

LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS ENTREGABLES:

EL ENTREGABLE ESTARÁ DIRIGIDO A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL CON ATENCIÓN A COMPROMISO 1, POR MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, DONDE OBLIGATORIAMENTE SE PRESENTARÁ DOCUMENTOS ORIGINALES, LAS CUALES EL AREA USUARIA HAYA SOLICITADO SU PRESENTACION COMO REQUISITO OBLIGATORIO.

SOLICITA SU PRESENTACIÓN COMO REQUISITO OBLIGATORIO LA UNIDAD DE MESA DE PARTES ESTABLECERÁ EL N° DE EXPEDIENTE Y EL N° DE DOCUMENTO. EL HORARIO SERÁ DESDE LAS 08:30 AM HASTA LAS 01:00 PM Y DESDE LAS 03:15 PM HASTA LAS 5:45 PM



PEDIDO DE SERVICIO N°

000472

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
 Entregado a Si(a) : ROMERO QUILLCA JOHANNES TAYFU
 Fecha : 21/05/2026
 Actividad Operativa : C0113 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA A
 Motivo : SERVICIO PARA LA ATUALIZACIÓN DE DATOS DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL PADRÓN NOMINAL DEL DISTRITO DE CHILCA, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO I (ESTRATEGIA MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS HASTA LOS 1 MESES DE EDAD PARA PREVENIR LA ANEMIA 2026)

FF/BB	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/A/Obr
5-18	0020	20	043	0095	1001	3033251	5005983

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

CONFORMIDAD DEL SERVICIO

LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO ESTARA A CARGO DEL RESPONSABLE COMPROMISO 1 DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, LUEGO QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE SU CARTA DE INFORME DE ACTIVIDADES MEDIANTE MESA DE PARTES AL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, INDICANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, PLAZO DE SERVICIO, Y DEBE ADJUNTAR SU RECIBO POR HONORARIOS.

DICHA CONFORMIDAD SE OTORGARÁ EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE LOS CINCO (05) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE RECIBIDO EL ENTREGABLE SALVO QUE SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, EN CUYO CASO LA CONFORMIDAD SE EMITE EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, BAJO RESPONSABILIDAD DE

SERVIDOR O FUNCIONARIO QUE DEBE EMITIR LA CONFORMIDAD. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA SOLA RECEPCIÓN DEL SERVICIO A LA ENTIDAD O EN EL DESTINO FINAL, SEGÚN SEA EL CASO, NO CONSTITUYE LA CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA

FORMA DE PAGO

EL PAGO DEL SERVICIO SE REALIZARÁ PERIÓDICAMENTE SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:
 *PRIMER PAGO: AL CUMPLIR LOS 30 DÍAS CALENDARIOS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL PRIMER ENTREGABLE (INFORME DE ACTIVIDADES(CARTA), RECIBO POR HONORARIOS Y CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA), POR EL PORCENTAJE DE 33% DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO

*SEGUNDO PAGO: AL CUMPLIR LOS 60 DÍAS CALENDARIOS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO ENTREGABLE (INFORME DE ACTIVIDADES(CARTA), RECIBO POR HONORARIOS Y CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA), POR PORCENTAJE DE 33% DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO

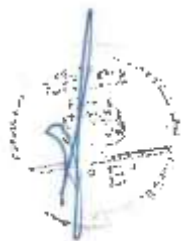
*TERCER PAGO: AL CUMPLIR LOS 90 DÍAS CALENDARIOS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL TERCER ENTREGABLE (INFORME DE ACTIVIDADES(CARTA), RECIBO POR HONORARIOS Y CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA), POR PORCENTAJE DE 34% DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO

EL PAGO SE REALIZARÁ CON ABONO EN LA CUENTA "CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA" (CCI) DEL LOCADOR, COMO MÁXIMO, HASTA LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO RESPECTIVA Y PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO

GARANTÍAS

CONSIDERANDO QUE CORRESPONDE A UNA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O INFERIOR A OCHO (8) UIT, ESTE SE ENCUENTRA EXCEPTUADO DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A)

DEL ART. 139° DEL REGLAMENTO D.S. N° 009-2025-EF REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DE LA LEY N° 32069 - LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS



PEDIDO DE SERVICIO N°

000472

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
 Entregar a Sr(a) : ROMERO QUILLCA JOHANNES TAYFU
 Fecha : 21/05/2026
 Actividad Operativa : C0113 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA AL
 Motivo : SERVICIO PARA LA ATUALIZACIÓN DE DATOS DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL PADRÓN NOMINAL DEL DISTRITO DE CHILCA, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO I (ESTRATEGIA MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS HASTA LOS 1 MESES DE EDAD PARA PREVENIR LA ANEMIA 2026

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0020	20	043	0095	1001	3033251	5005983

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	<p>PENALIDAD APLICABLE</p> <p>RESOLUCIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL</p> <p>RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS</p> <p>CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY N°31564)</p> <p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO</p>			
	<p>PENALIDAD POR MORA: SE APLICARÁ AL CONTRATISTA LA PENALIDAD ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8.7.4. DE LA DIRECTIVA N°001-2025-GA/GAMDCH (VERSIÓN 01).- OTRAS PENALIDADES SE APLICARÁ AL CONTRATISTA LA PENALIDAD ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8.7.5. DE LA DIRECTIVA N°001 2025 SGA/GA MDCH (VERSIÓN 01)</p> <p>EL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO, PODRÁ SER RESUELTA EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN NUMERAL 8.10 DE LA DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA- MDCH (VERSIÓN 01), EL CUAL TIENE CONCORDANCIA CON LA LEY N°32089, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES PUEDE RESOLVER, TOTAL O PARCIALMENTE, EL CONTRATO</p> <p>LA INFORMACIÓN Y MATERIAL PRODUCIDO BAJO LOS TÉRMINOS DE ESTE SERVICIO, TALES COMO ESCRITOS, MEDIOS MAGNÉTICOS, DIGITALES, Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN GENERADOS POR EL SERVICIO, PASARÁ A PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA EL LOCADOR DEBERÁ MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA ABSOLUTA EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA QUE</p> <p>SE TENGA ACCESO RELACIONADA A LA PRESTACIÓN</p> <p>EL LOCADOR ES EL RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO OFERTADO POR UN PLAZO NO MENOR DE 12 MESES, CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR EL RESPONSABLE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA</p> <p>SON CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO LA PRESENTACIÓN CON INFORMACIÓN INEXACTA O FALSA DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL</p> <p>SERVICIO PÚBLICO. ASIMISMO, EN CASO SE INCUMPLA CON LOS IMPEDIMENTOS SEÑALADOS EN EL ART. 5° DE DICHA LEY SE APLICARÁ LA INHABILITACIÓN POR CINCO (05) AÑOS PARA CONTRATAR O PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD</p> <p>EL LOCADOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER OFRECIDO, NEGOCIADO, PROMETIDO O EFECTUADO NINGÚN PAGO O ENTREGA DE CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, A LOS EVALUADORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN O CUALQUIER SERVIDOR DE LA MDCH</p> <p>ASIMISMO, EL LOCADOR SE OBLIGA A MANTENER UNA CONDUCTA PROBA E ÍNTEGRA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y DESPUÉS DE CULMINADO EL MISMO EN CASO EXISTAN CONTROVERSIAS PENDIENTES DE RESOLVER, LO QUE SUPONE ACTUAR CON PROBIDAD, SIN COMETER ACTOS ILÍCITOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE</p>			



4
5

PEDIDO DE SERVICIO N°

000472

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
 Entregar a Sr(a) : ROMERO QUILLCA JOHANNES TAYFU
 Fecha : 21/05/2026
 Actividad Operativa : C0113 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA AL
 Motivo : SERVICIO PARA LA ATUALIZACIÓN DE DATOS DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL PADRÓN NOMINAL DEL DISTRITO DE CHILCA, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO I (ESTRATEGIA MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS HASTA LOS 1 MESES DE EDAD PARA PREVENIR LA ANEMIA 2026

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/A/Obr
5-18	0020	20	043	0095	1001	3033251	5005983

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------



SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

GESTIÓN DE RIESGOS

AUNADO A ELLO, EL LOCADOR SE OBLIGA A ABSTENERSE DE OFRECER, NEGOCIAR, PROMETER O DAR REGALOS, CORTESÍAS, INVITACIONES, DONATIVOS O CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SERVIDORES PÚBLICOS, LOCADORES DE SERVICIOS O PROVEEDORES DE SERVICIOS DEL ÁREA USUARIA, DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA

CONTRATACIÓN, ACTORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y/O CUALQUIER SERVIDOR DE LA MDCH, CON LA FINALIDAD DE OBTENER ALGUNA VENTAJA INDEBIDA O BENEFICIO ILÍCITO. EN ESA LÍNEA, SE OBLIGA A ADOPTAR LAS MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE NO SE PRACTIQUEN LOS ACTOS PRFVIAMFNTE SFÑAI ADOS

ADICIONALMENTE, EL LOCADOR SE COMPROMETE A DENUNCIAR OPORTUNAMENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN O DE INCONDUCTA FUNCIONAL DE LOS CUALES TUVIERA CONOCIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON LA MDCH

TODAS LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES SOBRE LA VALIDEZ, NULIDAD, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, TERMINACIÓN O EFICACIA, SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN, CONFORME LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 81.3 DEL ART. 81° DE LA LEY. EL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO SERÁ REALIZADO CONFORME A LO REGULADO EN EL ART. 330° DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EL LOCADOR SE COMPROMETO A GUARDAR RESERVA DE LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE CONOCIERA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, TAREAS Y DEMÁS ACTIVIDADES COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, NO REVELANDO EN FORMA ORAL, ESCRITA, NI POR CUALQUIER OTRO MEDIO, HECHOS, DATOS,

PROCEDIMIENTOS, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO (CONFIDENCIAL), A LA QUE TUVIERA ACCESO A PARTIR DEL INICIO DE LAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL REFERIDO SERVICIO, MANTENIENDO LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA DE MANERA PERMANENTE. EN CASO DE QUE

INCUMPLIERA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE ACUERDO, LA MDCH ESTÁ AUTORIZADO A INICIAR TODAS LAS ACCIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES NECESARIAS PARA RESARCIR DEL PERJUICIO, Y LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD PERDURARÁ MIENTAS LA INFORMACIÓN CONSERVE LAS CARACTERÍSTICAS PARA CONSIDERARSE CONFIDENCIAL.

EL ÁREA USUARIA (AU) DETERMINARÁ LAS ACTIVIDADES Y LAS ACCIONES PROACTIVAS, PREVENTIVAS Y TRANSVERSALES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA IDENTIFICAR LOS RIESGOS QUE ESTA ENFRENTA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE CORRESPONDER EN LA ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SEGMENTADOS COMO ESTRATÉGICOS EL ÁREA USUARIA (AU) EN COORDINACIÓN CON

PEDIDO DE SERVICIO N°

000472

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ROMERO QUILLCA JOHANNES TAYFU
Fecha : 21/05/2026
Actividad Operativa : C0113 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA AL
Motivo : SERVICIO PARA LA ATUALIZACIÓN DE DATOS DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL PADRÓN NOMINAL DEL DISTRITO DE CHILCA, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO (ESTRATEGIA MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS HASTA LOS 1 MESES DE EDAD PARA PREVENIR LA ANEMIA 2026

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0020	20	043	0095	1001	3033251	5005983

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
ANEXOS	LA DEPENDENCIA ENCARGADA EN CONTRATACIONES (DEC) DE LA SGA REALIZA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE RIESGOS, EN UNA MATRIZ QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EN LA QUE SE INCLUYE LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LOS RIESGOS			
	POI APROBADO 2026			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
L.C. Angela L. Adauto Soto
RESPONSABLE COMPROMISO

Firma del Solicitante

Municipalidad Distrital de Chilca
Adm. Johannes Romero Quillca
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

Firma Autorizada

